NIT. 900,175,374-5

AUTORIZACION ORDEN DE SERVICIOS

BOGOTÁ D.C	miércoles, 9 de septiembre de 2026			**NO SS**	SS06
PROVEEDOR	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CI	NIT	800149483-7	**DEPENDENCIA**	OCDTIC
EVENTO:	Bogotá Capital Digital en ANDICOM 2026			**CONTRATO**	506 - 2026
LUGAR:	Complejo Las Américas				
FECHA EVENTO:	01 al 04 de septiembre 2026			**FORMA DE PAGO**	PAGO UNICO 16-09-2026
CONTACTO:	LAURA PEÑARANDA 3007076467				

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD/ UNIDADES	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAGO TERCEROS	PAGO A TERCEROS: Participación en ANDICOM 2026 por un valor de $115.770.651 (IVA incluido) correspondientes a la participación de la Consejería Distrital de TIC, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional, Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía.	Participación de Bogotá en ANDICOM 2026 a través de la contratación de un STAND DE MONTAJE LIBRE #16.4 + MONTAJE LIBRE SIN MEZANINNE. La participación se realizará de manera conjunta con otras entidades de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el fin de garantizar la presencia institucional en el evento. CINTEL, entidad organizadora de ANDICOM, es responsable de la coordinación general del evento y de la gestión de los espacios de exhibición. En este marco, se requiere realizar un pago a terceros a CINTEL, correspondiente a la participación de la Consejería Distrital de TIC en todas las actividades del congreso, incluyendo el proceso de montaje, desarrollo y desmontaje del stand, que se desarrollará del 1 al 4 de septiembre del 2026.	1	1	$ 97.286.261	$ 97.286.261
				SUBTOTAL		$ 97.286.261
NOTA	**Señor Proveedor por favor relacionar en la factura los siguientes datos: SS06 OCDTIC - Bogotá Capital Digital en ANDICOM 2026 - CTO. 506 - 2026**			IVA 19%		$ 18.484.390
				TOTAL A PAGAR		**$ 115.770.651**

Elaborado por: LAURA PEÑARANDA

Reviso VIVIANA CAROLINA MELO

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

NIT: 800149483-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 110 9 25 OF 817, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 6016404410

Email. contabil@cintel.org.co

Autorización factura electr??nica de venta No. 18764109517668 válida desde 2026-05-07 hasta 2028-05-07 rango desde FE1-4001 hasta FE1-5000.

RESPONSABLE DE IVA
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
ENTIDAD DE CARACTER ESTATAL LEY 223 ART.9
ACTIVIDAD ECONÓMICA 7210

AUTORRETENEDORES DE ICA EN CARTAGENA SEGÚN DECRETO N°0112 DE 20 ENE 2023

Nombre o Razón Social: ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT: 900175374-5
Dirección: CL 116 A 71 A 39, Bogotá, D.C., Bogot??, Colombia
Teléfono: 3144844345
Email: Asociaciondehogaressialavida@gmail.com

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 16/09/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE1 - 4258**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **13:49:06**
FECHA FIRMADO: **11/09/2026 13:49:07**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	09	2026	16	09	2026

No. Orden comprador	SS06 OCDTIC	**Fecha**	

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM	% o VAL	MONTO		
1	79952000-2	PARTICIPACION COMERCIAL ANDICOM. 2026. CORRESPONDIENTE AL PAGO TOTAL DE LA PARTICIPACION. STAND MONTAJE LIBRE 16.4 +MONTAJE PROVEEDOR UTOPIA 47,27%. SERVICIO PRESTADO EN COMPLEJO LAS AMÉRICAS, CARTAGENA	WSD	1,00	$97.286.261,00	IVA	19%	$18,484,390.00	0,00	$97.286.261,00

Notas:
Bogotá Capital Digital en ANDICOM 2026 - CTO. 506 - 2026

SON: (ciento quince millones setecientos setenta mil seiscientos cincuenta y un pesos)
CUFE: ba6fa52a63fcecf3557d880ca3f61b04cf37c134a2d387d9954b9c8ab0e3e931e1e877fb4de83d344a4a1e97b2860940

Subtotal:	$97.286.261,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$18.484.390,00
Total:	$115.770.651,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$97.286.261,00	19,00%	$18.484.390,00

PARA PAGOS POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No 04814948302 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE CINTEL. ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: alozano@cintel.org.co

Firma Digital: lgZVYZuf0LMXmZ/M3P3+0VW8Kodk55LH97lniJO5mSp9IsAijCvEcDm/oyV3+NAG
AkM/88rdSXcaG0eIlSgOEdzGRdPVmPuanYcC9Rp2fUYSDH05ca
/MqAw2cXrAvjHm 9y05BuFYVxyaOk065j6niSrTNMtx4xfPTowQXz0VSPFvVwkbCkh6lmszD7FpMYHu 1f1Z4NBZoAymrGB5uwbvNVe5ldzd8oxXzJJ
83H7/PhxsZty4nv2dVutf76OeU0RM DGlCOUZAHA6nFKkTalVP8fbuiz6olNhA8Vto5DAW3mMlmXNNbvasAt18YLI12bgE nhQhkge9QmpaTiuRqgvV
1w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244200336

(415)7707212489984(8020) 000014124420033 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 4 8 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINT

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CINTEL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

CL 110 9 25 TO EMPRESARIAL PACIFIC OF 817

42. Correo electrónico CINTEL1@CINTEL.ORG.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 4 0 4 4 1 0	3 1 5 3 5 5 1 4 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 1 3 0 1 2 2	7 0 2 0	2 0 1 3 0 1 2 2		7 4 9 0	8 5 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 0	1	4	1	6	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5								

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	1	2	4
58. CPC	8 1	8 2	8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-06 / 11:45:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ NIÑO MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244200336

(415)7707212489984(8020) **000014124420033 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 4 8 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 4	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	9 1 2	2 7
73. Fecha	1 9 9 1 1 2 2 3	2 0 1 2 1 0 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 2 0 4	2 0 1 2 1 0 2 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 7 0 3	0 0 2 1 6 3 0 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 1 1 2 2 3
81. Hasta	2 0 7 2 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	6 3 . 8 %
84. Nacional privado	3 6 . 2 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244200336

(415)7707212489984(8020) **000014124420033 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 4 8 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 0 1 0 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 7 2 8 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	NIÑO	MANUEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 1 1 5 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	GONZALEZ	MARIO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244200336

(415)7707212489984(8020) **000014124420033 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 4 8 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 9 9 9 0 3 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 4 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 2 2 5 6 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 9 2 3 8 5	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 9 9 9 9 1 1 5	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 3 1 6 7 4 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNIVERSIDAD ICESI

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 2 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244200336

(415)7707212489984(8020) **000014124420033 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 4 8 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 3 4 8 1 1	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 3 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 9 9 9 9 2 3 0	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 3 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 3 9 9 0 0 3	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244200336

(415)7707212489984(8020) **000014124420033 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 4 8 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 6 6 1 7 0		2 1 6 1 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
JARAMILLO	SUAREZ	JAIME	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	KRESTON RM S.A.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 2 2 1 0 6		1 2 6 4 9 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TORRES	OLMOS	NIRA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	KRESTON RM S.A.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 8 4 3 1 1		2 5 6 8 6 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOHORQUEZ	BERNATE	LUIS	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 5 0 3 2 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141244200336

(415)7707212489984(8020) **000014124420033 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 9 4 8 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
CL 110 9 25 TO EMPRESARIAL PACIFIC OF 817

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 6 0 1 6 4 0 4 4 1 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 3 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CINTEL identificado(a) con NIT 800149483, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04814948302	1993/02/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINTEL
Sigla: CINTEL
Nit: 800149483 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0001703
Fecha de Inscripción:	7 de febrero de 1997
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 110 # 9-25 Oficina 817
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	cintel1@cintel.org.co
Teléfono comercial 1:	6016404410
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Página web:	WWW.CINTEL.ORG.CO

Dirección para notificación judicial:	Calle 110 # 9-25 Oficina 817
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	cintel1@cintel.org.co
Teléfono para notificación 1:	6016404410
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0001249 del 8 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 1997 bajo el número: 00001756 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: CENTRO DE INVESTIGACION DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 912 el 23 de diciembre de 1991, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 027 de la Asamblea General, del 4 de octubre de 2012, inscrito el 26 de octubre de 2012, bajo el número 00216300 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL, por el de: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES pudiendo usar la sigla CINTEL.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

PROVIDENCIAS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS
QUE POR: DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE JUNIO DE 2002 , INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE JUNIO DE 2002 , BAJO EL NUMERO: 00051156 DEL LIBRO RESPECTIVO SE INSCRIBIO:INSCRIPCION DEL SITIO WEB WWW.CINTEL.ORG.CO

* * * * * * * * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2072.

OBJETO SOCIAL

a. Producir, transferir y difundir conocimiento y desarrollo tecnológico para aumentar la competitividad y apoyarla modernización de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, fomentando a la vez la industrialización en este sector. b. Colaborar con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y demás entidades del sector público en la ejecución de políticas para promover y desarrollar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. c. Adelantar programas y proyectos dirigidos a fortalecer la infraestructura tecnológica, los servicios sectoriales de información, la capacidad de investigación, innovación y desarrollo, la formación, la productividad y la divulgación en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. d. Impulsar y apoyar las actividades de normalización técnica, certificación de calidad y homologación de equipos y sistemas, de acuerdo con las políticas definidas por el Gobierno Nacional y con las tendencias de la industria mundial e. Asesorar y prestar apoyo en TIC en el diseño y desarrollo de productos y sistemas, generación y adopción de políticas, negociación, transferencia de tecnología, adopción, adaptación y ajuste de tecnologías, procesos de reconversión industrial y desarrollar otras actividades científicas y tecnológicas contempladas en la normatividad vigente. f. Evaluar tecnologías existentes en el país o en el exterior y recomendar las que se encontrasen apropiadas para el desarrollo del sector, realizando los estudios pertinentes en coordinación con el Gobierno y/o la Industria TIC. g. Cooperar con otros organismos nacionales o extranjeros que trabajen en el desarrollo tecnológico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, estableciendo una red de cooperación técnica internacional. h. Participar en la atención de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

las necesidades relacionadas con las TIC, demandadas por el sector público y/o privado con programas de capacitación, asesoría, consultoría, interventora, suministro de bienes y servicios mediante la suscripción de convenios o contratos i. Acompañar en temas relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante gerencia de proyectos, el desarrollo de actividades para el uso efectivo de las TIC y asistencia técnica, entre otros. j. Facilitar la cooperación para crear, consolidar, asesorar, acompañar, entrenar y desarrollar emprendimientos tecnológicos e innovadores, polos y parques científicos y tecnológicos y otros organismos similares que sean pertinentes para la consolidación de las TIC. k. Actuar como observatorio TIC en Colombia y proferir recomendaciones que puedan ser desarrolladas por sus actores; L. Participar en o constituir y/o adquirir entidades sin ánimo de lucro o sociedades civiles y/o comerciales, ya sea como accionista o socio único o junto con terceros en el porcentaje de participación que considere conveniente, bajo cualquier tipo societario o asociativo, en cualquier parte del territorio nacional y/o en el extranjero. En desarrollo del objeto social podrá: Asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con sus objetivos; Participar en todo tipo de inscripciones, registros, concursos, convocatorias, invitaciones y/o licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, mediante la presentación de propuestas, bien sea de manera singular o conjunta a que hubiera lugar; Adquirir, gravar, transformar y enajenar todo tipo de bienes muebles e inmuebles; tomar o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, todo tipo de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;» Realizar todo tipo de operaciones de crédito activo o pasivo; abrir, administrar, cancelar cuentas bancarias y de ahorros para efectuar transacciones monetarias de mutuo con o sin interés; Abrir y cerrar cuentas bancarias de cualquier índole en Colombia o en el extranjero para efectuar todas las transacciones monetarias que el Centro requiera; Realizar toda clase o tipo de operaciones relacionadas con todo tipo de criptoactivos, incluidas las operaciones financieras con cualquier tipo de criptomonedas que existan en el mercado o llegaren a existir y; En general, ejecutar todos los actos y actividades para el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$ 1.444,41

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Director Ejecutivo, en caso de ausencia temporal o definitiva del director ejecutivo, la representación legal de CINTEL, será asumida inmediatamente, y con las mismas facultades por el director técnico de CINTEL, hasta tanto termine la ausencia, sí es temporal, o la Junta Directiva proceda al nombramiento de un nuevo director ejecutivo, cuando la ausencia sea definitiva

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Ejercer la representación legal de CINTEL. B. Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando así lo considere necesario para e de la corporación. C. Cumplir y hacer cumplir el estatuto y reglamentos de CINTEL. D. Someter a la aprobación de la junta directiva los programas y proyectos que ha de realizar CINTEL y ajustarlos a las recomendaciones que se le impartan. E. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que CINTEL pueda cumplir sus fines y ordenar todos los pagos a cargo de CINTEL, obteniendo las autorizaciones previas necesarias según este estatuto, los reglamentos y las decisiones de la asamblea y la junta. F. De acuerdo con la estructura orgánica de CINTEL, contratar los empleados que se requieran para su funcionamiento, vigilar su desempeño, rescindir o terminar los contratos cuando ello sea necesario y en general decidir sobre las cuestiones de personal. G. Contratar los servicios de profesionales independientes, personas naturales o jurídicas para adelantar actividades de CINTEL, h. Presentar a la junta directiva informes sobre las actividades técnicas y administrativas de CINTEL. I. Presentar a la asamblea general un informe anual sobre las actividades de CINTEL. J. Presentar a la Asamblea General y a la junta directiva, conjuntamente con el revisor fiscal, los estados financieros y los balances de CINTEL. K cuidar, vigilar y administrar los bienes de CINTEL y presentar anualmente a la junta directiva para su visto bueno y a la asamblea general para su aprobación, el presupuesto anual de ingresos y gastos de la corporación. L.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Establecer la estructura orgánica, crear, fusionar y suprimir cargos, y señalar sus funciones. M. Autorizar, realizar actos y celebrar contratos hasta por una suma igual a cuatro mil (4000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. N. Las demás que le fijen la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000049 del 5 de octubre de 2000, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2000 con el No. 00035142 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Manuel Martinez Niño	C.C. No. 19272854

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 043 del 19 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2026 con el No. 00402233 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	N.I.T. No. 899999230 7
Miembro Junta Directiva	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. SIGLA UNE TELCO	N.I.T. No. 900092385 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC	N.I.T. No. 830122566 1
Miembro Junta Directiva	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP	N.I.T. No. 890399003 4
Miembro Junta Directiva	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	N.I.T. No. 899999115 8
Miembro Junta Directiva	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	N.I.T. No. 860034811 3

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	UNIVERSIDAD ICESI CALI	N.I.T. No. 890316745 5

** Aclaración Órgano Directivo **

La junta directiva de cintel esta conformada por 7 miembros principales así:

*Por Derecho Propio:

El director del SENA o su delegado, en representación del SENA. Por elección de la asamblea general de miembros: seis (6) miembros compuestos por los representantes de miembros activos de cintel, distribuidos de la siguiente manera: Un (1) miembro elegido entre las universidades quien tendrá un suplente de otra universidad; Un (1) miembro elegido entre la pequeña y mediana empresa quien tendrá un suplente de otra empresa de esta categoría; y cuatro (4) miembros elegidos entre el resto de miembros activos quienes tendrán cada uno un suplente de la misma empresa elegida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 043 del 19 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2026 con el No. 00402234 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	N.I.T. No. 800059311 2

Por Documento Privado No. RM-1746 del 20 de marzo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2026 con el No. 00402581 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jaime Andres Jaramillo Suarez	C.C. No. 1032366170 T.P. No. 216123-T
Revisor Suplente	Nira Torres Olmos	C.C. No. 52522106 T.P. No. 126499-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000009 del 7 de abril de 1999 de la Asamblea de Asociados	00028132 del 8 de febrero de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000036 del 14 de mayo de 1999 de la Junta Directiva	00041682 del 28 de junio de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000012 del 15 de	00028159 del 9 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diciembre de 1999 de la Asamblea de Asociados	2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000014 del 25 de abril de 2001 de la Asamblea de Accionistas	00041647 del 27 de junio de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000016 del 28 de marzo de 2003 de la Asamblea de Asociados	00059899 del 7 de mayo de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000018 del 17 de mayo de 2004 de la Asamblea de Asociados	00074610 del 8 de julio de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 027 del 4 de octubre de 2012 de la Asamblea General	00216300 del 26 de octubre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 029 del 14 de noviembre de 2013 de la Asamblea General	00232374 del 19 de noviembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 030 del 27 de marzo de 2014 de la Asamblea General	00238179 del 22 de mayo de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 039 del 8 de septiembre de 2022 de la Asamblea General	00357362 del 19 de septiembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 042 del 27 de marzo de 2025 de la Asamblea General	00390226 del 10 de abril de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7490, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.332.511.414
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2026 Hora: 15:09:22
Recibo No. AB26452474
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264524742F691

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.272.854**

MARTINEZ NIÑO

APELLIDOS

MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1955**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

30-JUN-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00163381-M-0019272854-20090718 **0013**613295A 1 1190104393

Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

Señores
ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CINTEL - ORGANIZADOR ÚNICO DEL CONGRESO ANDICOM

Por medio de la presente amablemente me permito informar que el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – CINTEL**, identificado con NIT 800.149.483-7 es el único organizador del Congreso ANDICOM. Adicionalmente somos el único titular de la marca ANDICOM otorgada mediante Resolución N° 38740 de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El Congreso ANDICOM 2026 se llevará a cabo del primero (1) al cuatro (4) de septiembre de 2026, en el Complejo Las Américas de Cartagena de Indias y el Hotel Faranda Collection.

Cualquier actividad relacionada con el desarrollo del Congreso siempre deberá ser canalizada únicamente a través de CINTEL.

Cordialmente,

Digitally signed by
Mario A. Castaño
Date: 2026.07.16
11:41:21 -05'00'

MARIO CASTAÑO GONZÁLEZ
C.C 79.311.588
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **38740**

Ref. Expediente N° SD2020/0001702

"Por la cual se concede un registro"

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 13 de enero de 2020, CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL solicitó el registro de la Marca **ANDICOM** (Mixta) para distinguir los siguientes servicios de la clasificación internacional de Niza comprendidos en la clase:

41: Organización y celebración de conferencias, congresos, seminarios, simposios, cursos de formación, clases y charlas.

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 886, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha indicado lo siguiente:

> *"El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca."*[1]

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.[2] Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

1. *El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*

1 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003
2 Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co
Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

2. *El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (…)"*[3]

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo ANDICOM (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el signo ANDICOM (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

[3] Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co
Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Ref. Expediente N° SD2020/0001702

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo ANDICOM (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los servicios solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la Marca **ANDICOM** (Mixta), para distinguir servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 11, comprendidos en la clase:

41: Organización y celebración de conferencias, congresos, seminarios, simposios, cursos de formación, clases y charlas.

ANDICOM
CONGRESO INTERNACIONAL DE TIC

Titular: CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL
Cra 14 No. 99-33/35
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co
Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Resolución N° **38740**

Ref. Expediente N° SD2020/0001702

ARTÍCULO 3. Notificar a CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 15 de julio de 2020

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

JUAN PABLO MATEUS BERNAL

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co
Nuestro aporte es fundamental,
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia